

OSORNO, 20 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL JARDIN INFANTIL "RAYITO DE SOL"

DECRETO N° 15974/

VISTOS:

La solicitud de fecha 23 de Noviembre de 2012 la Encargada del Jardín Infantil "Rayito de Sol", mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para el día 04 de Enero 2013 de 10:00 hrs a 16:00 hrs, con la finalidad de realizar Ceremonia de egreso de los Párvulos.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo educacional de la comunidad.

El artículo 27 N°2 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

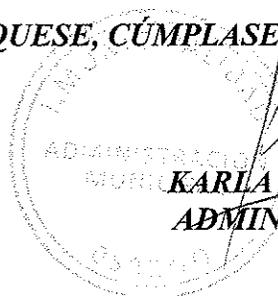
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Jardín Infantil "Rayito de Sol", de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal el día 04 de Enero 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Teatro Municipal